



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 25, fecha: martes, 05 de Febrero de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL PINAR

### APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES

**267**

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la utilización de locales e instalaciones municipales

Se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar ante el Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Alcolea del Pinar, a 31 de enero de 2019. La Alcaldesa. Fdo.: Carmen Rojo Díaz